Ciudad de México, a 23 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000521/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0054/2021 de fecha 21 de julio de 2021, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A".- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/3101/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A".- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0054/2021**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/3016.1/2021**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDSPOTA/CSP/3101/2021**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> *"**Primero. - (…)***
>
> ***Segundo. -** Se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Alcaldía Benito Juárez, a realizar campañas de orientación, educación e información sobre el problema de la contaminación ambiental originada por la emisión de mido, sus consecuencias, y los medios para prevenirla, controlarla y abatirla.*
>
> ***Tercero. - (…)***
>
> ***Cuarto. - (…)" (Sic)***

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental; hago de su conocimiento lo siguiente:

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal define como contaminación ambiental: "La presencia en el ambiente de toda substancia que en cualquiera de sus estados físicos y químicos al

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural altere o modifique su composición y condición natural, causando desequilibrio ecológico".

La Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental, tiene como facultad promover la educación y la cultura ambiental para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, y ha implementado durante 2019-2020 las siguientes campañas de orientación, educación e información sobre el problema de la contaminación ambiental en general, pero no específicamente con el tema de ruido.

A continuación, se le informa sobre las campañas que se están implementado con el tema de la contaminación ambiental:

1. **Cómo mejorar la Calidad del Aire**: Promover conductas positivas en la ciudadanía que contribuyan a mejorar la calidad del aire de la Ciudad de México, así como informar recomendaciones a la población que contribuyan a prevenir y evitar contingencias por ozono y partículas.

2. **#PorqueTodxsRespiramosElMismoAire:** Bajo el lema de que todas y todos respiramos el mismo aire se invitó a la ciudadanía a realizar acciones para mejorar la calidad del aire, como evitar el uso de aerosoles, cocinar con ollas tapadas, bañarse en máximo 5 minutos, desconectar los aparatos que no se estén utilizando, usar más la bicicleta y el transporte público, entre otras. A esta campaña se sumaron de forma voluntaria actrices, actores y comunicadores.

3. **Prevención de incendios forestales:** Difundir información sobre incendios forestales, sus causas y daños al medio ambiente, con la finalidad de generar conciencie entre la ciudadanía y prevenir y evitar incendios forestales en la Ciudad de México; también se busca reconocer y enaltecer la labor de los brigadistas que cuidan el suelo de conservación y combaten incendios forestales.

4. **Sin moño y sin bolsita:** Sensibilizar a la población y promover una cultura ambiental, para que la ciudadanía evite entregar obsequios con envoltura y contribuir a la disminución de residuos que se generan en la ciudad.

5. Basura Cero: Promover entre la ciudadanía la correcta separación de residuos sólidos, con la finalidad de fomentar el reúso y reciclaje; informar sobre el plan Basura Cero orientado a una economía circular; concientizar a la ciudadanía para que evite utilizar plásticos de un solo uso, así como disminuir la cantidad de basura que se genera en la ciudad.

6. **Prohibición de bolsas de plástico:** Informar a la ciudadanía sobre la prohibición de bolsas de plástico desechables en la ciudad y brindarles alternativas que fomenten el uso de bolsas reutilizables

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

7. **Plásticos de un solo uso:** Informar a la ciudadanía el impacto ambiental de diversos productos plásticos desechables y fomentar el uso de productos duraderos.

8. **Separar protege:** En el marco de la pandemia por COVID-19 se realizó una campaña para promover entre la ciudadanía la correcta separación de residuos sólidos, con la finalidad de evitar la propagación del virus y proteger al personal de limpia. Por medio de diversas piezas de comunicación se informó a la ciudadanía que el virus puede sobrevivir durante días en diferentes superficies, incluyendo el plástico, por lo que se indicó la forma correcta de disponer de los residuos.

9. **Mercado de Trueque**: Reforzar la difusión de este programa ambiental que impulsa el aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos; promover el consumo de productos agrícolas de distintas zonas de la ciudad; fomentar una cultura sobre la correcta separación de residuos sólidos; promover el consumo de productos agrícolas cosechados en la ciudad

10. **Reciclatrón**: Reforzar la difusión de este programa que fomenta el correcto manejo de residuos eléctricos y electrónicos, considerados compuestos peligros y contaminantes; fomentar el hábito del reciclaje; obtener beneficios ambientales al dejar de emitir toneladas de CO2 a la atmósfera.

11. **Jardines para la vida**: Difundir información sobre la importancia de reconstruir una red de infraestructura verde que promueva la conservación de la biodiversidad en la Cuenca del Valle de México; fomentar entre la ciudadanía la organización comunitaria para la creación de sus propios jardines para polinizadores

12. **Reto Verde y mejora de espacios públicos**: Difundir el rescate y la intervención de espacios públicos y áreas naturales a través del programa de reforestación, limpieza de barrancas y el Reto Verde.

13. **Suelo de conservación e impulso a cadenas cortas**: Promover el cuidado del suelo de conservación; divulgar los beneficios y la importancia del suelo de conservación, con el fin de fomentar su preservación; informar sobre las acciones y programas que se realizan en beneficio del suelo de conservación. Promover el consumo de productos locales.

14. **Índice de calidad del aire:** Informar a la población sobre la forma en la que se mide y reporta la calidad del aire en la ciudad, así como recomendaciones en materia de salud.

15. **Viernes de Cultura Ambiental**: Informar a la ciudadanía sobre temas de relevancia ambiental a través de un webinar que se realiza los días viernes y el cual se transmite por redes sociales de la

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

Secretaría; mediante pláticas que brinda un panel de invitados se busca fomentar acciones en beneficio del medio ambiente, generar conciencia y cultura ambiental, así como hábitos positivos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
JFRQ/mla
Folio SAD: 21-000703

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185